

- Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla, a 15 de abril de 2015.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero,
Juan Avanzini Pérez

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
UBEDA RAMIREZ, JULIO MIGUEL	Ronda Compañía de Mar, 4, Portal A	Melilla	M/15/00368	20/03/15	B5	722,78
MOHAMED MOHAMED, MARZOK	C/ JAFFA, 1	Melilla	M/15/00560	23/03/15	B5	322,57